

---

---

**SESION EXTRAORDINARIA NO. 043-2018**  
**PERIODO 2016-2020**

Celebrada a las diecisiete horas del día miércoles 18 de Abril del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2016-2020:

**MIEMBROS PRESENTES:**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez.

**VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas

**REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo; Gloria Elena Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos.

**REGIDORES SUPLENTE:** Elieth González Miranda; Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen E. Barrantes Vargas; Santos Lozano Alvarado y Keylor Rodríguez Rodríguez.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernandez Cambronero, distrito San Pedro; Marcos Rodriguez Castro; distrito San Juan; Greivin Viquez Quesada, distrito San Rafael, María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda y Flora V. Solís Valverde, distrito Carrillos.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan.

**ALCALDÍA MUNICIPAL:** Sofía Murillo Murillo, Vicealcaldesa Primera. **AUSENTE:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, ya que tenía que asistir a una reunión de Alcaldes con el nuevo Presidente de la República; y Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.

**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.

**MIEMBROS AUSENTES:**

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Gisella Murillo Alfaro, distrito San Pedro, Mariela Viquez Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny Gdo. Cambronero Villegas, distrito Sabana Redonda.

**ASISTENTES POR INVITACIÓN:**

**SEÑORES:** Lic. Carlos Chaves Ávila, Gestión Financiera Tributaria; Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo, Gestión Administrativa; Ing. Jairo A. Delgado Bolaños, Gestión Desarrollo Territorial y Licda. Marycruz Rojas Corrales, Encargada de Cementerios y Mercado, en representación de la Comisión de Control Interno y SEVRI.

**ARTÍCULO NO. I**  
**ORDEN DEL DÍA**

I- ORDEN DEL DÍA

II- INVOCACIÓN

III- Alteración Orden del Día: conocer y aprobar el Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

IV- Atención Comisión Control Interno y SEVRI

---

---

## **ARTÍCULO NO. II** **INVOCACIÓN**

El señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, Síndicos y Suplentes y demás compañeros de esta Municipalidad, a los funcionarios que se encuentran en esta Sala de Sesiones, sean todos y todas bienvenidos.

Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una oración ante Dios nuestro Señor, a cargo de la Síndica Suplente Yorleny Quesada Chaves: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te damos gracias Padre Santo por este día que está pasando, te pedimos Señor que nos ilumine y nos de fortaleza para salir adelante y en cada decisión que aquí se tome sea para beneficio de todo el pueblo. Bendícenos Señor Jesús, guíanos con tus pasos, llévanos hacia ti Padre Celestial, bendito seas, Gloria al Padre, Gloria al Hijo y Gloria al Espíritu Santo. Como era en un principio ahora y siempre por los Siglos de los Siglos. Amen Amen Amen.

## **ARTÍCULO NO. III** **ALTERACION ORDEN DEL DÍA**

### **INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO –** **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018**

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: hoy en la mañana con la convocatoria que se dio a la Comisión Institucional de Control Interno y SEVRI, conversé con el Lic. Miguel Edo. Murillo en donde me decía que el señor Luis Acevedo estuvo reunido con ellos en horas de la mañana y pareciera que adquirió en el transcurso de éstos días, cuando se informó por escrito que el señor no podía mañana jueves asistir a dicha reunión, de ahí que se trasladó la sesión para el día de hoy, sin embargo lamentablemente al señor Acevedo tenía un compromiso también para hoy y no le fue posible llegar, yo les decía a ellos que se había trasladado por ese motivo y nuestra intención siempre fue que el señor Acevedo pudiera participar. De igual manera les externé que la Sesión ya estaba convocada y el tema sigue siendo vital para la institución y de nuestro interés y el trabajo que va a realizar la empresa contratada, igual lo podemos discutir con la Comisión respectiva, ya que ellos han tenido un acercamiento con ellos, tomando en cuenta además que el Concejo Municipal y así se ha valorado tratar de participar activamente en este proceso y cuando se tenga productos finales de los talleres, matriz, etc., se podría convocar otras sesiones para discutir y empaparnos en el entendido que el Concejo Municipal tiene el mismo grado de responsabilidad y de jerarquía para este tema que el Alcalde; y de todas formas además de estar obligados por ley nos interesa estar pendiente del tema. De la misma manera valorar cuales podrían ser los aportes del Concejo Municipal y el acompañamiento en ese proceso, aclarar dudas y algunos planeamientos, también le comentaba al Lic. Miguel Edo. Murillo que la idea de convocar esta Sesión Extraordinaria es precisamente porque para el martes 24 de abril que fuimos invitamos a participar, yo no puedo asistir, tampoco el compañero regidor German Alonso Herrera que va a estar fuera del país, y los demás compañeros que lo valoren si pueden asistir o no, que talvez por el horario a muchos se nos dificulta asistir, de ahí la importancia de tener este acercamiento; en buena hora estos talleres y en buena hora que se logró contratar la empresa, donde todos somos conscientes de la importancia y nos interesa mucho avanzar con el tema de valoración del riesgo y Control Interno. También nos interesa mucho conocer, conjuntamente con la exposición que nos vayan a dar, las valoraciones que ustedes han hecho como Comisión, como órgano decisor para la toma de decisiones al Concejo Municipal y la Alcaldía en lo que corresponde de éste proceso.

---

---

El otro día se lo hicimos ver al señor Alcalde, en el sentido de la importancia, sea alguno de ustedes de la Comisión o alguien de la institución logre permear el conocimiento de la empresa contratada, porque el trabajo que venga a hacer dicha empresa hay que luego darle seguimiento, mantenimiento, actualizarlo, etc., o que la misma Comisión vaya valorando con la Administración y el Concejo Municipal generar la posibilidad de contratar medio tiempo de otro tipo pero tener alguien que continúe alimentando el proceso y no sea que esta contratación y el trabajo que se realice sea flor de un día, inclusive ya lo conversamos con el Lic. Carlos Chaves en una reunión que se mantuvo y salió el tema del SEVRI y que todos los presentes, regidores, síndicos, suplentes, se sirvan aclarar dudas en relación a un tema que no es sencillo de comprender o digerir, que no se tiene mucha experiencia en los trabaos que tenemos, manejando este tipo de temas, pero aquí lo importancia es participar de la Sesión de hoy para que ésta sea aprovechada y que los miembros de la comisión de Control Interno y SEVRI pueda transmitirle a la empresa inquietudes y ojala que el producto que se logre obtener de la empresa sea lo mejor posible.

Igual, la Sesión se convocó a Sesión Extraordinaria para un único punto, pero debido a que la Comisión de Hacienda y Presupuesto solicita presentar el informe en esta sesión por tratarse del Presupuesto Extraordinario sobre los recursos de la Liquidación Presupuestaria del 2017, durante el transcurso del día conversamos también de la posibilidad de poder verlo en esta sesión, pero aunque no está convocada para ese punto, se puede someter a votación una Alteración al Orden del Día y si todos están de acuerdo incluir el informe y de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión someterlo a votación, con el objetivo de colaborar con la Administración de adelantar y agilizar el proceso, considerando el plazo que tiene la Contraloría General de la República para refrendarlo y se tiene que enviar junto con el Presupuestos toda la documentación que corresponde y entre ella el acta debidamente aprobado, firmada en libros debidamente foliado y autorizado correspondiente, a sabiendas que si nos esperamos hasta el próximo martes 24 de abril, el acta se tendría que aprobar hasta el 2 de mayo, y siguiendo la secuencia tendría que estar listas todas las actas al día antes de esa sesión, mientras que si se aprueba el día de hoy adelantaremos el proceso.

Basados en el artículo 39 y 101 de Código Municipal, someto a consideración de los regidores hacer una Alteración del Orden del Día e incluir el punto citado. Estando todos los regidores de acuerdo se procede:

### **INFORME DE COMISIÓN**

Reunión extraordinaria realizada el día 18 de abril del 2018 en la sala de sesiones de municipalidad de Poas a las 4:00 pm, con los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Presentes: German Herrera Vargas y Marvin Rojas Campos. Asesores de comisión: Carlos Chaves Ávila, Ligia Zamora Oviedo.

Miembros de comisión ausente: Gloria Madrigal Castro.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1) Se ha recibido y conocido el presupuesto extraordinario No 1-2018 para el ejercicio económico bajo las siguientes condiciones:
  - Se realiza un análisis de lo que se considera la propuesta del presupuesto extraordinario No. 1 del 2018 por la suma de ochocientos cuarenta y nueve millones trecientos nueve mil colones 75/100 (¢849.309.000,75), donde se contiene la liquidación del año 2017.

---

---

Se han considerado los siguientes aspectos más relevantes:  
Se incluyen los recursos destinados al Consejo Nacional de Política de la Persona Joven. Por la suma De ¢3.329.144.37, según Oficio No. DE-0046-2018 de fecha 26-01-2018 del Consejo Nacional de la Persona Joven

Se presupuestan los recursos asignados como Superávit Libre por ¢302.581.963,47 y Recursos del Superávit Específicos por ¢468 757 989.02 .  
Se presupuestan los recursos asignados como específicos provenientes de la Liquidación del año 2017.

**Remuneraciones:**

Se está asignando recursos en suplencias cargas sociales y en desarrollo urbano.

**Servicios:**

En el "Servicio de Recolección de Basuras" se incluyen recursos en publicidad y propaganda, servicios generales

En el "Servicio de Cementerio " se refuerzan los renglones de alquiler de maquinaria, servicios jurídicos

En el "Servicio de Acueductos" se asignaron recursos para publicidad y propaganda

El "Servicio de "Educativos, culturales y deportivos" se le asignaron recursos en alquiler de equipo y maquinaria, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación y otros, transporte dentro del país, actividades de Capacitación, protocolarias y sociales, para la persona joven.

En el " Servicio de Desarrollo Urbano" se asignan recursos para Información (posible publicación en el Diario Oficial la gaceta del plan regulador y el pago al INVU de la revisión de dicho plan.

**Materiales y Suministros:**

Al servicio de "Recolección de Basuras" se le han incluido recursos en materiales y productos metálicos y productos de plásticos, útiles y materiales de oficina de cómputo, útiles y materiales de limpieza, otro útiles, materiales y suministros.

En "Cementerios" se aumentan recursos en productos materiales, minerales y asfálticos, textiles y vestuarios, útiles y materiales de limpieza

En el "Servicio Acueductos" se incluyen recursos como materiales y minerales y asfálticos, productos plásticos,

En el " Servicio de Educativos, Culturales y Deportivos "se incluyen recursos para textiles y vestuario.

**Bienes Duraderos:**

Para el servicio "Recolección de Basuras", se establecen recursos para equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso y otras construcciones adicionales y mejoras.

En el servicio de "Acueductos" se asignan en programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso.

En Educativos, Culturales y Deportivos se establecen en recursos equipo y mobiliarios de oficina, equipo y programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso.

En "Mantenimiento de Edificios" obras por contrato de edificios

En el servicio de "Protección del Medio Ambiente", se establecen recursos por obras por contrato.

**JUSTIFICACION DE GASTOS**

**PROGRAMA III : INVERSIONES**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos de VIAS DE COMUNICACION Y FONDOS E INVERSIONES.

**Servicios:**

Se incluyen recursos para los servicios médicos de laboratorio, servicios generales

**Materiales y Suministros:**

Se contempla los recursos para materiales minerales asfálticos.

---

---

**Bienes Duraderos:**

Se incorporan recursos para edificio y equipo de comunicación.

**Partidas Específicas:****Servicios:**

Contempla recursos para "Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario", "Transportes dentro del país", y "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte".

**Materiales y Suministros:**

Contempla recursos para materiales de productos metálicos y productos asfálticos, maderas y derivados, pintura, repuestos y otros materiales para uso de la construcción.

**Bienes Duraderos:**

Se incluyen recursos para "vías de comunicación terrestre " y otras construcciones y mejoras equipo de Comunicación

**Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la administración valorar el oficio MPO-GAL-013-2018 del 8 de Febrero del 2018, de previo a tomar decisiones en relación a la inversión de fondos públicos en el inmueble del campo ferial para el cual se están presupuestando ¢50 000 000.
2. Se recibe con beneplácito el presupuesto por ¢15 000 000 para el WiFi en el parque de Poás y las cámaras en el rubro de maquinaria y equipo diverso.
3. Se presupuestan ¢55 000 000 para la posible compra de un terreno aledaño al edificio municipal.
4. Habiendo analizado en conjunto con los asesores el presupuesto extraordinario del 2018. Esta comisión recomienda su aprobación ante este concejo municipal.

Firman el Informe Marvin Rojas Campos y German Alonso Herrera Vargas, miembros Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro consulta: no habiendo dudas o inquietudes, someto a votación de los regidores el informe de comisión y sus recomendaciones.

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 1361-04-2018**

El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, con relación al Presupuesto Extraordinario 1-2018; SE ACUERDA: Se recomienda a la administración valorar el oficio MPO-GAL-013-2018 del 8 de Febrero del 2018, de previo a tomar decisiones en relación a la inversión de fondos públicos en el inmueble del campo ferial para el cual se están presupuestando ¢50 000 000. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se acuerda:

**ACUERDO NO. 1362-04-2018**

El Concejo Municipal de Poás, de conformidad con el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, SE ACUERDA. Aprobar el PAO y Presupuesto Extraordinario 1-2018 presentado por el Alcalde Municipal, según consta en el oficio No. MPO-ALM-086-2018, por un monto total de ¢849.309.000,75, (ochocientos cuarenta y nueve millones trescientos nueve mil, 75/100), el cual contiene los recursos establecidos en la Liquidación Presupuestaria del año 2017, del superávit libre por un monto de ¢302.581.963.47 y superávit específico por un monto de ¢468.757.989.12, también se incluyen recursos del Consejo Nacional de la Política de la Persona Joven, mismo que se detalla a continuación:

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2018**

---

---

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**ARTÍCULO NO. III**  
**ATENCIÓN COMISIÓN CONTROL INTERNO Y SEVRI**



La Licda. Marycruz Rojas comenta: La Comisión del SEVRI vamos a proceder las etapas y el proceso que se va a seguir con el desarrollo de Control Interno y SEVRI, la cual está conformada por el Lic. Miguel Edo. Murillo, Lic. Carlos Chaves Ávila, Jairo A. Delgado Bolaños, José Julian Castro Ugalde, Róger Murillo Phillips y ésta servidora, y hemos iniciado el proceso con la persona que se había contratado como se indica:




Se hicieron varias reuniones el año pasado con diferentes empresas, con el fin de evaluar precisamente los objetivos, los procedimientos, las técnicas que se utilizaban en diferentes instituciones para el desarrollo de éste proceso que nos pide la Contraloría General de la República en todas las instituciones, es un proceso que lleva su dedicación pero efectivamente si se aplica de la mejor manera con el conocimiento adecuado puede ser muy objetivo para la institución y una vez elegida ya se está trabajando con nosotros.

---

---

Lo que comentaba el señor Presidente Jorge Luis Alfaro, el Lic. Acevedo tiene un taller para realizar el próximo 24 de abril y lo más oportuno que pensamos como comisión era la participación de todos ustedes, porque efectivamente no tenemos la misma información ni tan fresca y ni le pueden aclarar las dudas tan bien como lo pudieron haber hecho ellos. El taller lo va a impartir por medio del Lic. Acevedo e igualmente viene la persona que está a cargo de éste proceso en la Contraloría General de la República, acompañándonos y aclarando todo lo que es Control Interno y SEVRI, todas las etapas y lo que esto conlleva; igualmente lo vamos a realizar ese día de 8.00 a.m. a 12. MD con la comisión, se alguno pudiera estar presente mucho mejor, que también es de gran beneficio y colaboración, pero nosotros con el afán de no detenernos ni retardar el proceso decimos dejarlo con la misma fecha para poder continuar con el cronograma y todo lo que se ha establecido con el Lic. Acevedo que va a estar con nosotros cinco meses, en los cuales nos va a ir explicando cómo se debe ir desarrollando todos los procesos de autoevaluación, cual cuestionario se debe aplicar, como se debe aplicar, quien lo va a hacer, la explicación de la matriz, y así sucesivamente para luego efectivamente darle nosotros continuidad. Igualmente él hace la observación que está anuente a venir nuevamente con la persona de la Contraloría General de la República y queda a disposición de ustedes para que le indiquen la fecha que pudieran reunirse nuevamente en una sesión cuando así lo tengan a bien y que preferiblemente avisarle con más antelación así poder coordinar lo que corresponda, igual como Comisión quedamos atentos en el momento que ustedes lo vuelvan a solicitar.

Reuniones: ya se empezó a trabajar el 3 de abril que fue con el fin de conocerlos, saber bien el procedimiento que vamos a continuar de acuerdo a los objetivos que se le había solicitado, y coordinar, etc. en la reunión del día de hoy 18 de abril, aquí se pudo obtener el cuestionario de autoevaluación de cuales se van a aplicar en los diferentes departamentos y sub-departamentos y la idea era saber cuál cuestionario se iba a aplicar para que el día del taller próximo evacuar dudas de la aplicación y del trabajo del mismo, para tener una idea más clara, y además la coordinación de las reuniones una vez por semana o hasta dos veces por semana con cada uno de los departamentos, tomando en cuenta que algunos departamentos tiene muchos sub-departamentos, como Gestión Financiera, Gestión Administrativa, etc. de ahí se está valorando para cuando se tenga que reunir con cada uno de ellos para hacer el cuestionario de la manera más objetiva y sustancial posible.



**REUNIONES:  
Comisión de Control Interno y  
SEVRI**


- 03 de abril: Estudio de las etapas de trabajo.
- 18 de abril: Análisis de la autoevaluación.
- 24 de abril: Taller de Control Interno y SEVRI



---

---


## Objetivo General:



### OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un proceso de capacitación y asistencia técnica con instrumentos prácticos para llevar a cabo el proceso de Control Interno y SEVRI en la Municipalidad de Poás.

## Objetivos Específicos:



### Objetivos Específicos

- Desarrollar los componentes de control interno.
- Reuniones y jornadas de trabajo con el alcalde coordinadora y equipo de apoyo.
- Elaboración de documentos de trabajo para el control interno y modelo SEVRI.
- Identificar, analizar y evaluar los principales riesgos que afectan los principales procesos de trabajo.
- Discusión y análisis de propuesta guía para los lineamientos generales del SEVRI.
- Analizar el impacto del control interno en el accionar municipal.
- Establecer las medidas de control que deben adoptar la Municipalidad.
- Realizar las acciones necesarias que permitan establecer un marco orientador para la implementación y seguimiento del sistema de control interno y SEVRI

Si lo trabajamos de la manera, como se debe realizar, se empieza a evacuar muchos riesgos o se van a poder mitigar muchos riesgos a nivel municipal y se van a poder hacer procesos de una manera más efectiva, tomando en cuenta testimonios de Municipalidad que ya lo llevan bastante adelantado e implementado más sólido.

Etapas: son cinco etapas: que es un instrumento que no solo nos beneficia a nivel municipal sino social tanto interno como externo.





## **ETAPA 1: INVESTIGACION DOCUMENTAL**

### **DESCRIPCIÓN**

- Recopilación de información de áreas y departamentos requeridos.

### **INSTRUMENTO**

- Aplicar el formato de visualización de las etapas de los componentes:
  - Ambiente de control.
  - Valoración del riesgo.
  - Actividades de control.
  - Sistemas de información.
  - Monitoreo del SCI.

### **PRODUCTO**

- Primer informe de avance.

Etapa 2:



## **ETAPA 2: Capacitación y asesoría técnica**

### **DESCRIPCIÓN**

- Capacitación y aplicación de cuestionarios de componentes del control interno y del SEVRI

### **INSTRUMENTO**

- Para la autoevaluación se aplicará un formato o cuestionario

### **PRODUCTO**

- Segundo informe de avance.

Etapa 3:



## **ETAPA 3: Procesamiento de información**

### **DESCRIPCIÓN**

- Capacitación y aplicación de cuestionarios de componentes del control interno y del SEVRI.

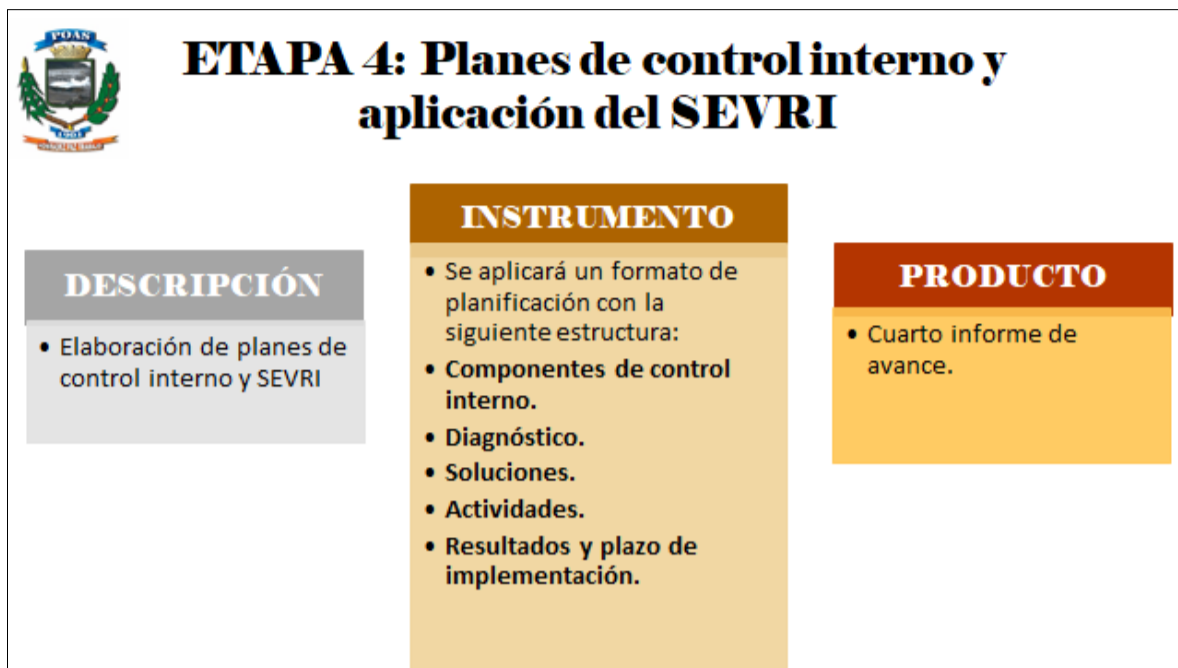
### **INSTRUMENTO**

- Para la autoevaluación se aplicará un formato o cuestionario.

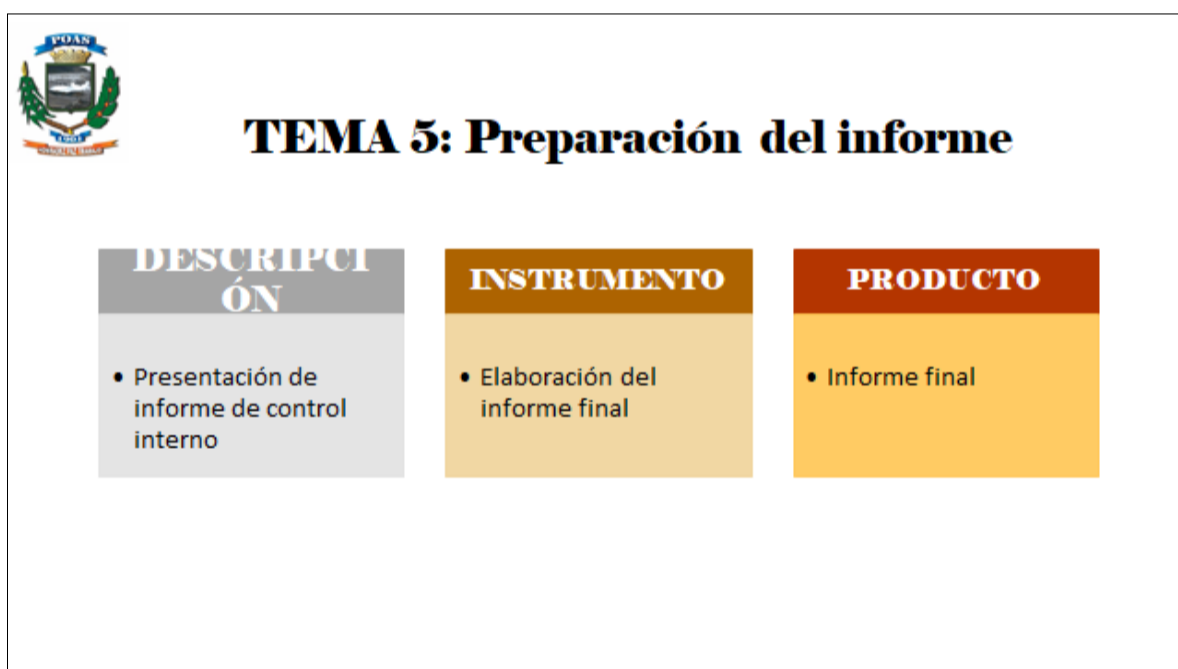
### **PRODUCTO**

- Segundo informe de avance.

Etapa 4:



Tema 5:



Y que al final la Comisión de Control Interno deberá valorar la aplicación de todas estas etapas, el cumplimiento, que vayamos valorando por medio de la matriz que efectivamente estamos teniendo un resultado positivo y objetivo porcentualmente a nivel de todas las posibles correcciones que se pudieron detonar o visualizar con la aplicación de la autoevaluación.

Este vendría a hacer el Informe que se les estaría presentando a ustedes como Concejo y ante la Administración Municipal y luego una vez realizado se estaría enviando ante la Contraloría General de la República, como primer informe. Con respecto al proceso que venimos a desarrollar y que vamos a ir dando continuidad eso sería por nuestra parte, si tienen alguna duda con gusto tratar de evacuarla:

---

---

El Lic. Miguel Edo. Murillo, como miembro de la Comisión de Control Interno y SEVRI, comenta: solo para hacer una aclaración, el señor que mencionó la compañera Marycruz Rojas que acompaña al Lic. Acevedo en este proceso, el señor Roberto Alvarez, no es funcionario de la Contraloría General de la República, sino que trabajó en la Contraloría y fue encargado de estos procesos en la Contraloría, posiblemente es porque está pensionado y presta servicios ahora con ésta empresa.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: aquí es importante que todos los compañeros y compañeras de éste Concejo Municipal aprovechemos el espacio para consulta y/o dudas. El otro día estuvimos en una reunión de la Comisión de Gobierno y Administración conjuntamente con el Lic. Carlos Chaves y el Auditor Interno Ronald Ugalde, con algunos otros temas, y salió a relucir en algún momento el Auditor Interno nos decía, evidentemente parte de la naturaleza de las funciones del Auditor es, en el momento que recibe alguna denuncia revisar cuál de los Jerarcas o cual de los sectores es el involucrado y accionar como tenga que hacerlo; en este caso así nos lo hizo ver, que si algún momento tenía que accionar contra el Alcalde o contra el Concejo Municipal, que tendría que hacerlo. Creo que estos procesos son bastantes importantes en ese sentido, que por más que enredados o complejos luego para nosotros no se va a valer decir, no sabemos o no entendemos, sino que debemos hacer el esfuerzo de entenderlo, aprender a digerir y tratar de acompañar.

Hay un tema que ha sido y lo hemos visto en el pasado que tanto los compañeros Miguel Edo. Murillo y Carlos Chaves se acuerdan, que es el tema de los cuestionarios y las autovaloración que se tienen que hacer, donde se utilizan formatos que no permitían que en su momento lo vimos como muy rígidos, muy fríos, muy estandarizados, entonces es importante que se busquen, o no se sí los han podido analizar, pero ojala que sean un poco más modernos, más a acorde, que permite individualizar más la calificación y no sean tan genéricos como los que se tenían antes; en ese sentido de los cuestionarios de autovaloración en cuanto al Concejo Municipal, creo que en ésta presentación pude yo apreciar en el Etapa 2, reuniones con diferentes actores y sé que está convocada un primer taller para éste próximo martes 24 de abril, y como bien lo expresamos va a hacer un poco complicado que algunos podamos asistir, y sí entiendo, por supuesto, que se mantenga dicho taller para avanzar con el cronograma, pero siento que es muy importante que ustedes puedan conversar con la empresa para trazar otra estrategia que en el plazo de los cinco meses permita que él siempre realice esa valoración o cuestionario a los regidores, para que él pueda tener la visión y logre permear, porque no es que yo como regidor desee que el Concejo Municipal como que se eche al hombro el tema del SEVRI, sino que con las últimas reuniones con la Auditoría Interna me ha quedado muy claro que el Concejo Municipal tiene la mismas responsabilidad que el Alcalde Municipal, y no quisiera yo que el día de mañana el Auditor Interno nos diga que descuidamos el proceso.

En ese sentido que se pueda conversar con el Lic. Acevedo y podamos ir de la mano con este proceso y se puedan aplicar esos cuestionarios a los regidores y se valore otra opción del día y horario de taller durante el transcurso del tiempo del proceso, sin que con ello retrase los productos finales, repito con otra disponibilidad de horario para todos que podamos trabajar, sino otra idea podría ser que el Lic. Acevedo pueda destinar un día o una mañana o tarde y podamos venir en diferentes horarios los regidores y que él pueda hacernos las entrevistas pertinentes o lo necesario, para poder que exista una participación activa del Concejo Municipal, y no quisiera yo que el día de mañana los productos finales exista ausencia de la participación del Concejo Municipal, porque somos Jerarcas también obligados a estar atentos del proceso.

---

---

El Lic. Miguel Edo. Murillo comenta: recordemos que el proceso de la autoevaluación de Control Interno como el SEVRI son procesos meramente operativos, que es propiamente para el área administrativa, ¿Qué es lo que hacemos nosotros? por ejemplo cada uno de nosotros valora su área, para eso son los cuestionarios y después se hace un análisis y viene el informe que ahí es donde entra el Concejo, que es analizar el informe de acuerdo al proceso, para que vean como es la situación real en estos momentos de acuerdo a los diferentes riesgos que podamos identificar, como decía la compañera Marycruz Rojas al principio, es un tema bastante engorroso, ya nosotros hemos tenido tres reuniones con el Lic. Acevedo y hoy que estuvimos reunidos toda la Comisión, pero si lo pone a uno a pensar, ¿de donde vamos a sacar tiempo para hacerlo?, pero hay que hacerlo, y él nos decía no nos preocupemos lo que voy a hacer es reunirme con cada uno de ustedes después del taller y evidentemente cada uno tiene que llenar el cuestionario pero él va a guiar a cada uno, ayudándole sobre el proceso y como vayamos entendiendo cada uno de los componentes que la compañera Marycruz Rojas habló hoy en la presentación. Posteriormente a eso, es cuando viene el análisis y es parte de lo que va a hacer la empresa, para preparar el informe final que ahí sí es la parte donde entran los regidores.

¿Qué era lo que nosotros queríamos por recomendación de la empresa con la invitación a este primer taller?, involucrar al Concejo Municipal en este proceso para que se dieran tiempo más o menos como estábamos trabajando, el taller del próximo martes va más dirigido evidentemente a nosotros como Comisión que somos los que tenemos que llenar los formularios, no es tanto para los regidores sino para las personas que nos vamos a ver involucradas en los cuestionarios, y si consideramos importante, si algunos de ustedes pudieran participar para que vieran como se estaba desarrollando el proceso, no inclusive en esta etapa, también en las otras etapas del proceso. De todas formas les vamos a comentar la inquietud del Concejo Municipal y ver si en alguna momento se vaya a aplicar algún cuestionario, que nosotros lo aplicamos en un momento dado años anteriores, lo que se quiso fue tropicalizarlo, porque evidentemente la preguntas son muy cerradas, y lo que hicimos en ese momento fue tratar de hacerlo acorde a la Municipalidad y aterrizarlo un poco más, sin embargo el asunto era más complejo, se nos fue enredando y cuando nos dimos cuenta que no era como tan fácil, más que todo por el asunto de los análisis, otro aspecto importante que mencionaban ustedes al principio en buena teoría aquí vamos a quedar capacitados todos, cualquier de nosotros los que estamos en la Comisión vamos a tener la capacidad, posteriormente, de llevar el proceso para el siguiente año o años venideros, no va a hacer únicamente una persona, de ahí la importancia de que él se va a reunir con cada uno de nosotros en esos diferentes procesos, o sea vamos a ir aprendiendo haciendo a la par de ellos, porque nada haríamos en presentar un informe al final y para el otro año que hacemos, sino que vamos a contar con instrumentos y las herramientas para continuar.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con eso que apunta el Lic. Miguel Edo. Murillo, de pronto que talvez cambio la normativa o el enfoque del Lic. Acevedo, por ser más técnico, más profesional y dedicado a la materia, es diferente, porque yo sí recuerdo en el pasado, al Concejo Municipal se aplicó esos cuestionarios, de pronto eso sería importante comunicarle a el Lic. Acevedo, y creo que de alguna manera lleva alguna lógica, en el sentido de que, talvez sea diferente la visión que tienen ustedes de los riesgos a la visión que podamos tener nosotros de los riesgos, por muchísimos factores que podríamos enumerar, el primero es que ustedes están todos los días en la institución, nosotros no, las decisiones que ustedes tienen que tomar son diferentes a las decisiones del Concejo Municipal, pero sí fue así, en el pasado si nos aplicaron el cuestionario, y hay temas que yo creo que podría contribuir muchísimo al análisis técnico de un riesgo potencial la visión que tenga el Concejo, y cito un ejemplo, no es la misma visión que pueda tener el Lic. Carlos Chaves con relación al tema del SITRIMU como riesgo potencial, que la visión que pueda tener el Concejo Municipal como riesgo potencial. Pero sí pensé que de alguna manera existía o pueda existir un mecanismo que esa visión u opinión del Concejo Municipal pueda quedar plasmada en documentos para que el señor lo analice técnicamente.

---

---

El Lic. Miguel Edo. Murillo comenta: como les decía vamos a hacer llegar la inquietud para saber que opinan ellos, sin embargo con los enfoques y nosotros que nos reunimos como con cuatro o cinco diferentes empresas o proveedores sobre el tema, el criterio y los enfoques son tan diferentes, o sea cada uno lo ve desde un ámbito diferente. Aquí en el caso con el Lic. Acevedo, fue un proceso de contratación que ganó la empresa, pudo haber sido otro, pero sí nos llenó a nosotros de mucha tranquilidad el darnos cuenta que tenía a una persona que estuvo en la Contraloría General de la República, evidentemente donde él nos decía, aquí no vamos a inventar nada, ¿Qué es lo que pide la Contraloría?, es esto, eso vamos a presentarlo y aparte de eso valorar los riesgos, ¿por dónde es, donde nos puede chimar más el zapato?, es lo que nosotros vamos a hacer y no nos vamos a complicar con grandes cosas que al fin y al cabo quedó un documento inmenso y nadie lo entendió, no es el objetivo en el caso del cual ellos trabajan; de igual forma si consultamos otras Municipalidades donde el Lic. Acevedo ha trabajado, y nos dieron muy buena referencia de la empresa y lo ponen a uno a aterrizar en el tema, una de las Municipalidad recomendadas nos decía que fue como la salvación que llegara esa gente, porque tantos años en dar vueltas y vueltas y nunca aterrizábamos y hasta ahora podemos decir que entendemos como es el proceso y fue algo que nos sentimos satisfechos a la hora que vimos que era la empresa que ganaba este proceso y sobre todo la experiencia que tienen.

El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera comenta: Vamos por etapas y eso es bueno, ustedes van a ir desarrollando la estructura. Lo que me queda la duda y creo que no entiendo, es, este proceso es para determinar posibles proyectos de mejora, tenemos riesgos, hay que mitigarlos a través de acciones, talvez no tengan la respuesta ahora o puedan ser que sí, pero este proceso genera información, ¿Quién le da seguimiento cuando ustedes hayan terminado este proceso y hayan definido cuales son los principales riesgos?, ¿Quién le da seguimiento a que esos riesgos de verdad sean mitigados?, y adicionalmente, ¿con que regularidad llegarían a generarse las revisiones para ver el avance de esa mitigación en los proyectos?. La segunda pregunta, todos están involucrados como bien lo mencionó el Lic. Miguel Edo. Murillo, es mucho trabajo, ¿van a estar ustedes en ese rol y por cuantos años o se puede sostener a través del tiempo?, que posiblemente hasta el final van a poder tener claro la respuesta, sin embargo, ¿Cuál es el filin, que es lo que ustedes sienten al respecto?.

El Lic. Miguel Edo. Murillo responde: en varias municipalidad tienen un departamento y personal exclusivo para todo lo que se refiere a Control Interno y Valoración del Riesgo, inclusive profesionales que están dedicados a este tema; ahí lo único que se encargan los departamentos es de la información que se les pide, llenar el cuestionario y los demás se encargan de eso. ¿Quién hace el seguimiento en estos momentos?, la Comisión de control Interno y SEVRI, somos los nombrados en esa comisión, debido a que no hay un área correspondiente para poder llevar el proceso de Control Interno y Valoración de Riesgo, entonces en este momento es a la Comisión a quienes nos corresponde. Ahora, ¿Qué es lo que se le presenta a la Contraloría General de la República?, efectivamente no le interesa ese informe, la Contraloría le interesa efectivamente esos avances de los cuales habla el regidor German Alonso Herrera, como se van desarrollando en los diferentes años, en estos momentos hay diferentes etapas, de acuerdo al avance que hay teniendo la Municipalidad, entonces al final que nosotros llenamos el formulario de la Contraloría, preguntan, ¿se hace esto, sí o no?, entonces al final la tabla nos tira los resultados y nos ubican en tal extracto, es la evaluación que hace la Contraloría únicamente, la Contraloría no va a venir aquí a ver si efectivamente este riesgo que tenemos lo corregimos o no, perfectamente podemos decir que sí y resulta que no, pero sí efectivamente responder con la verdad, es una cuestión interna, por eso la compañera Marycruz Rojas decía al principio, esto es un proceso que si se hace bien, realmente es de gran beneficio no solo para la institución sino para la comunidad, ¿Qué es lo que vamos a hacer?, por ejemplo, primero que todo, ¿Qué es Control Interno?, algo importante procesos, ¿Cómo están los procesos que se llevan aquí en la Municipalidad?, contamos con documentación para decir, por ejemplo, ¿el proceso en

---

---

Proveeduría que realizamos es éste, está escrito eso?, sí o no, no lo tengo, entonces tenemos que mejorar, hay que hacerlo porque sino el próximo año vamos a seguir con la misma calificación, y no hay mejora y ahí es donde nos castiga de cierta manera la Contraloría con el famoso ranking que se da a las Municipalidades, y también es importante destacar, en algún momento dado la Contraloría nos puede supervisar, o revisar, de ahí la importancia de darle seguimiento a este proceso. ¿Cuál es el rol de la Auditoría Interna que ha insistido mucho en esto?, es eso efectivamente, si nosotros nos mantenemos y no hay mejora, podrá decir se inició los procesos pero sigue igual, o sea la Auditoría nos puede hacer la advertencia, por ejemplo, aquí e hace el proceso, se identificó y no hay mejora, pero sí son varios factores lo que hay, pero en estos momentos resumiendo es a nosotros como Comisión los que nos corresponde el preocuparnos para que efectivamente se vayan viendo esas mejoras de avance y que se vaya reduciendo los riesgos que tenemos en los diferentes procesos que tenemos identificados.

La señora Marycruz Rojas comenta: De acuerdo a la consulta del regidor German Alonso Herrera, efectivamente Control Interno y SEVRI son procesos o nos vienen a identificar cosas en las cuales estamos incurriendo en error, tanto en proyectos que tengamos a futuro pero principalmente, y lo veo que es en la manera en la cual deberíamos de hacer un énfasis, no tanto en lo que tengamos en proyectos sino en lo que estamos tratando de realizar en estos momentos a lo interno, tan simple y sencillo como, en algún momento lo recibió en una de las capacitaciones, procedimientos por ejemplo en un área tan vulnerable como lo son Cajas, lo que es el manejo del dinero; entonces ¿qué viene a hacer Control Interno?, a valorar los pasos que está realizando la administración o el funcionario para proteger esas áreas vulnerables o áreas tan sensible que tiene la Municipalidad interna, que efectivamente son cada uno de estos departamentos administrativos, por ejemplo, ¿Cómo traslado el dinero de cajas al banco, que métodos se utilizan?, caminando por el centro del parque con el bolso debajo del brazo, con efectivo; todas estas cosas no solamente de Tesorería, sino también ¿cómo llegan los papeles a ventanilla de información?, ¿cómo se reciben esos documentos?, ¿Cómo los transmito al departamento que corresponde?, esto es lo que viene a hacer control interno en una institución o en la Municipalidad como tal. Entonces a partir de ahí nosotros podemos ir mitigando riesgos a los cuales estamos visibles, muy vulnerables que talvez los percibimos y los sabemos, pero no están escritos en ningún lado, ni firmados por nadie ni ningún departamento, cito otro ejemplo, se va un funcionario municipal, queda el área al descubierto y viene otra personas a ocupar el puesto, ¿hay algún documento por escrito del procedimiento de inhumación y exhumación, para que no sea complicado para la personas que viene?, ¿Qué tipo de equipo debe utilizar?, ¿de qué manera se debe realizar?, ¿Qué procedimiento se hace al llenar un contrato?, o sea esta serie de cosas nos evitan también el tiempo desgastante que muchas veces un funcionario que tiene x cantidad de funciones tiene que capacitar o enseñar o al que llega aprender a golpe de tambor, cometiendo otra vez errores, los mismos o más grandes que se venían cometiendo, eso son las cosas que se van realizando en las áreas o que nosotros como Comisión vamos a tener la obligación o la función de ir tratando de llevarlo y efectivamente con todas las ganas de realizarlo y de la mejor manera, a ciencia cierta se sabe muchísimo trabajo, no es fácil de hacerlo con el recargo que todos tenemos, pero se va a ir llevando de la manera en la cual tenemos ahorita el alcance y tratando como decía el señor regidor German Alonso Herrera, ¿cada cuánto se revisan los resultados?, la Contraloría solicita un informe anual, lo más efectivo es que por departamento exista o como Comisión, una de las personas de los cinco de la Comisión lleve la batuta pero todos apoyando, y que se encargue de visitar los departamentos y controlando esas matrices, porque sino las controlamos o le damos seguimiento caemos otra vez y llegamos al mismo lugar y el mismo informe del 2019 sería para el 2020 y así sucesivamente sin ningún cambio, pero no se trata de eso, se trata de darle seguimiento a los avances, resultados, control, etc., es la perspectiva de nosotros y por supuesto que necesitamos el apoyo tanto de la Administración como del Concejo Municipal, y el análisis tiene que irse haciendo efectivamente y valorando que

---

---

ya se hizo el programa, el procedimiento del puesto, mitigar los riesgos, pero son cosas que se tienen que presentar, pero sin la aprobación de la administración o del Concejo no podríamos avanzar, y escuchamos también las observaciones de parte del Concejo Municipal, no vamos solo a lo que creamos conveniente.

El regidor suplente Keylor Rodríguez comenta: voy a referirme sobre la pregunta del regidor German Alonso Herrera, acerca del sistema, al final en cada una de las etapas que ustedes hacen, lo que hace es una valoración de las brechas para tener actividades, en cada plazo ver esas actividades, y al final de cada etapa obtener resultados, así pueden ir avanzando en cada una de las etapas, entonces al final la matriz les va a generar cuales riesgos son alto y bajos por categoría en los departamentos o procesos que se tenga, esto con la aplicación de instrumentos o herramientas que va a recomendar la empresa, que son buenas prácticas en otras municipalidades de acuerdo a los informes de la Contraloría, entonces esas buenas prácticas de las Municipalidades tienen que tener metas, entonces creo que ahí está uno de los secretos para poder medir si realmente hay un avance o no significativo con respecto a fines que se hacen y el planeamiento de actividades para obtener esos resultados. Entonces yo sí creo que esa matriz debería de tener un cumplimiento de una meta anual para que realmente se pueda ver el avance, porque como decía la señora Marycruz Rojas, al final la frecuencia es anual pero si no tienen una meta y no identifican el check para definir cuál es el paso a paso porque pueda ser que los tres que están en la Comisión se ganaron la lotería y no queda nadie aquí para que resulte bien el proceso, yo creo que es algo definitivo que se debe tener. Yo sí les recomendaría que tengan un sistema de mejora continua estandarizado relacionado con las metas para que realmente puedan ir mitigando esos riesgos, porque al final los riesgos se evalúan de altos o bajos, y lo que queremos es tener la mayor cantidad de bajos para quitar los rojos, entonces hay que tener esa meta para poder hacerlo. Yo sí creo que dentro del proceso, para que le digan al señor de la empresa, las etapas tiene que, como dicen los Ingenieros Industriales, debería de tener un SIPOT que lo que dice es que la primera etapa va a dar un resultado y con ese resultado vamos a ir a la segunda etapa a definir realmente lo que andamos buscando, para que realmente sea un proceso fluido dentro de la organización y poder hacerlos. De ahí la importancia y creo que debería de haber un sistema que lo haga de manera constante basado en las metas de las mejores prácticas de las demás municipalidades, porque pueda ser que la Municipalidad de Poás tenga una brecha así o así, entonces hay que definir, si es de comenzar a montar procedimientos y si el procedimiento es el A.1 y hubo una mejora en el siguiente año hagamos el AVDIP de ese procedimiento para que la gente lo tenga a mano, y se implementen aquí esas buenas prácticas y el documento final tiene que ser la matriz y quede documentado los procedimientos o protocolos que vayan a hacer en cada uno de esos y cuál fue la mejora para que al final se pueda contar la historia desde el año 0 que se implementó al año 4 cuál fue el avance, porque así es como se cuentan las historias a futuro.

El regidor suplente Santos Lozano comenta: agradecer el tiempo que han dispuesto para hacer esta presentación sobre el plan de trabajo del proceso de control Interno y SEVRI. Estoy deduciendo de la presentación que vamos a empezar de 0 en cuanto al SEVRI, yo por las funciones que he desempeñado desde hace algunos años he venido conociendo sobre éste tema, efectivamente es como ustedes lo presentaron, es un tema bastante enredado a veces, pero necesario y talvez no tanto lo enredado sino que, por lo menos la experiencia que he visto, es que las Jefaturas casi siempre tienen cierta resistencia, porque es un sistema de control no para los que me sirven, cercanos a mis colaboradores, sino para la institución, para la organización, para que funcione bien, no sé si lo estamos entendiendo igual, si lo que ustedes ven es parecido a lo que estoy diciendo o es diferente.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: mientras buscan el cuadro sobre los objetivos, el regidor German Alonso Herrera tenía otra consulta.




---

---

El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera comenta: muy probablemente cuando el proceso termine y hayan definido las matrices, si yo estoy aun acá, posiblemente voy a solicitar a través de una moción que se incorpore a cada departamento de los cuales nos presenta el PAO tres veces al año, el estatus y el avance de los criterios obtenidos a través de ustedes, de esas matrices. Creo que la única manera de darle un buen seguimiento es darles evidentemente sostenimiento para que cada tres meses nos podamos asegurar de entender cuáles han sido las acciones y cuál ha sido el paso que se ha seguido para poder reducir los GAP que hablaba el regidor suplente Keylor Rodríguez, no para meter presión sino para que eso se incorpore dentro de la cultura de la mejora continua de cada área de trabajo, porque cuando yo hice la pregunta, ¿Quién se va a hacer cargo de esto una vez que...?, ustedes me decían, hay departamentos inclusive en otras municipalidades, perfecto, mientras no hay una persona encargada en esta Municipalidad, que pueda ser que haya que generarlo, no sabemos todavía, tienen ustedes el análisis habrá que evaluarlo, pero si que haya una responsabilidad de cada departamento con respecto a su plan de mejora organizacional. Entonces casi que lo estoy adelantando porque creo firmemente que es una manera muy efectiva de llevar el paso de cada una de las acciones que ustedes amablemente, con mucho sudor, van a ir identificando a través de éste proceso.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: sumado a eso, lo que recién apuntó el regidor German Alonso Herrera sumado a lo que apuntó el regidor suplente Keylor Rodríguez, lleva una relación que inclusive, la Comisión del SEVRI, en este caso con apoyo externo en buena hora, va a ir generando insumos, herramientas para toma de decisiones, y en algunos casos esa toma de decisiones no corresponde a la Comisión como tal, sino les corresponde a los Jerarcas o Jefes de Departamento o de procesos, en ese sentido creo que el tema de establecer las metas será muy importante y que ustedes puedan valorar eso como recomendaciones, para que en cada uno de los proceso o acciones que se detecten que se cuente dentro de la matriz con una meta y un plazo posible para alcanzar esa meta, y lo que decía el regidor German Alonso Herrera me parece muy oportuno y que ustedes puedan irlo valorando, recordemos que las exposiciones de Jefaturas de las cuales ustedes vienen ante el Concejo Municipal, nace con la idea precisamente, como dice el regidor German Alonso Herrera, no meter presión, sino de colaborarnos todos, creo que todas las exposiciones de las Jefaturas basadas en el PAO todos aprendemos, porque muchas veces han surgido ideas de poder mejorar o poder conseguir mejor los proyectos, lo que se tenga para el año, inclusive solo el hecho de conocerlas y estar discutiendo durante el año y si avanzamos o no avanzamos, porque no avanzó, etc., hace que hay una mayor identificación con los proyectos y el presupuesto que estamos ejecutando, esas sesiones extraordinaria están enmarcadas en una política institucional entonces más bien de pronto lo que se pueda hacer es modificar esa política institucional para que como parte de un proceso de mejora continua de SERVI a raíz de las matrices y de las debilidades o riesgos detectados y procesos de mejora se incluya el avance de los departamentos en los procesos que se tengan.

Continúa el regidor suplente Santos Lozano, en ese sentido muestran nuevamente los objetivos y procede a dar lectura nuevamente:




**OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar un proceso de capacitación y asistencia técnica con instrumentos prácticos para llevar a cabo el proceso de Control Interno y SEVRI en la Municipalidad de Poás.

---

---



### Objetivos Específicos

- Desarrollar los componentes de control interno.
- Reuniones y jornadas de trabajo con el alcalde coordinadora y equipo de apoyo.
- Elaboración de documentos de trabajo para el control interno y modelo SEVRI.
- Identificar, analizar y evaluar los principales riesgos que afectan los principales procesos de trabajo.
- Discusión y análisis de propuesta guía para los lineamientos generales del SEVRI.
- Analizar el impacto del control interno en el accionar municipal.
- Establecer las medidas de control que deben adoptar la Municipalidad.
- Realizar las acciones necesarias que permitan establecer un marco orientador para la implementación y seguimiento del sistema de control interno y SEVRI

Continúa el regidor suplente Santos Lozano; sobre esos objetivos es el fin último de lo que queremos, que todo lleva al fin perseguido, con esto a lo que quiero llegar es que se definió trabajar por etapas, y en la segunda etapa dice: “Capacitación y Asesoría Técnica”, y quiero ir a los productos, que dice que es un Informe de Avance; o sea de la forma de lo que tengo estructurada lo que es un sistema SEVRI y un sistema de Control, como lo dijo antes el Lic. Miguel Edo. Murillo, hay un montón de formas de verlo, y depende de la persona que se contrate para la asesoría tal vez así va a hacer, pero yo esperaré un producto diferente, se dice que se van a capacitar a todas las personas, pero ahí debería de decir, ¿Cuántas personas fueron capacitada y en qué temas?, como yo lo visualizo, para el desarrollo de x proceso, entonces los productos, como yo los tengo concebidos no sería como un informe, me gustaría que me explicara, ¿cómo es que los informes se consideran como productos?.

El Lic. Miguel Edo. Murillo responde: el asunto de los informes nosotros fuimos los que lo pedimos, porque resulta que nosotros decidimos que el pago se va a hacer por etapas, todos sabemos que no podemos pagar por adelantado a una empresa, entonces para que nos quede por etapas a nivel de expediente, que se cumplió con esto, y decir cuántas capacitaciones se hicieron para efectos de auditoraje eventualmente, no es que nos va a dar un informe por darlo, ¿Qué va a decir el informe?, se dio capacitación a cuantos funcionarios, temas tratados, etc., es un informe general, y ¿Cuál es el que nos interesa?, el informe final del proceso, el resultado de todas estas etapas durante los cinco meses, que nos digan cuales son los riesgos que tenemos en la Municipalidad, es lo que más nos interesa, y los resultados de todo el proceso.

El regidor suplente Santos Lozano comenta: pero, yo me refiero, por ejemplo, vamos por etapas, son cinco etapas, en todas lo que tenemos son informes de avance como producto en cada uno de ellas, por ejemplo en la Tercer Etapa dice que es “Procesamiento de Información”, o sea de ¿Cuál información?, yo sé que en la presentación uno indica lo mínimo, pero es importante aclarar.

El Lic. Miguel Edo. Murillo comenta: ese procesamiento de la información es lo que se genere de los formularios que se va a recopilar a las diferentes áreas, que hay que procesar toda esa información. Por ejemplo en la I Etapa, “Investigación Documental”, cuando se hablada de la revisión de la documentación, ¿Cuál documentación?, el Plan Operativo, contamos con Plan de Desarrollo, entre otras, toda esa información ya se la pasamos a la empresa, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Estratégico, el Plan Desarrollo Cantonal, o sea todos esos instrumentos que tiene la Municipalidad se supone que tiene que haber una relación entre todos los instrumentos, eso es lo que hace la empresa también, analizar y después vendrá el informe y nos dirá, que de hecho ya algunas nos ha adelantado, y habrá algunas recomendaciones que eventualmente se van a dar en el informe sobre todo esto.

---

---

Continúa el regidor suplente Santos Lozano: a como yo lo he entendido, al final lo que se quiere, lo cual va a hacer por procesos, es llegar a establecer el número de procesos que se deben desarrollar en la organización o ya los procesos están definidos y serían mejoras a esos procesos?.

El Lic. Miguel Edo. Murillo responde: se va a trabajar por áreas y eventualmente cada uno por proceso, en los diferentes proceso o subprocesos que haya en cada una de las áreas.

El regidor suplente Lozano Alvarado comenta: como a mí me lo han explicado, con los procesos y los subprocesos evitan en una organización ciertos roces que siempre se dan, pero si algo fallada, por ejemplo yo teniendo un procedimiento si sigo ese procedimiento siempre voy a llegar a un punto, si yo no llego vuelvo a las metas que dice el regidor suplente Keylor Rodríguez, si no cumple la meta, a veces si no tenemos el proceso lo que hacemos es talvez pelearnos entre nosotros, fue aquel el que atrasó, fue aquel el que no lo pidió, etc., pero si realizamos el proceso ahí sí está definido los plazos y a quien le corresponde, por ejemplo, ahí sería para obtener las mejoras.

El Lic. Miguel Edo. Murillo comenta: Eso es lo fundamental, contar con los procedimientos adecuados, parte de lo que explicaba la compañera Marycruz Rojas, la razón del porque debemos de contar con procedimientos por escrito y claros, eso es una parte, y después los diferentes instrumentos como son los reglamentos, con manuales, sí o no, que nos pueden ayudar en ese proceso, y hay muchas de esas cosas que no se tienen, entonces es cierto o que dice el regidor German Alonso Herrera y el regidor suplente Keylor Rodríguez, esto es un proceso de mejora continua, evidentemente, por ejemplo si en este estudio sale que en Proveeduría hace falta A, B, C y D, entonces a futuro van a decir salió esto y ¿Qué se hizo al respecto para que evidentemente se cuente con esos instrumentos?, eso para poder minimizar un poco el riesgo, ahora porque estamos hablando de documentación, pero no necesariamente puede ser con documentación, un riesgo puede ser de cualquier tipo.

Continúa el regidor suplente Santos Lozano: como un último punto, como señalaba el regidor German Alonso Herrera, probablemente la respuesta no esté en este momento, se definió un trazo de cinco meses para el Lic. Acevedo acompañándolos a ustedes como Comisión, logren sacar un informe donde se indique el estado de los procesos, cuales hay que hacer, cuales están adelantados, ¿hay algún plazo para definir esos procesos?, porque esto va un poco rápido, yo trato de relacionarlo a nivel nacional que recientemente ingresamos a lo que es la OBDE, o ingresamos o nos aceptaron, y dentro de ese marco los países que ahí entran, todo lo que es la Administración Pública sin importar que sea del Estado Central o instituciones descentralizadas, tiene que cumplir ciertos lineamientos, y ahí hay plazos que ya se le han establecido al país, entonces yo quisiera saber de esas falencias que podrían haber si ya más o menos se maneja un plazo, o sea ya teniendo el plan general o informe final en cinco meses, decir por ejemplo, en dos meses o al 19 del 2020 querer tener esto, se ha pensado o va a ser ahí donde se define?.

El Lic. Miguel Edo. Murillo responde: eso lo va a dar el informe, es parte de...

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: creo que, ahora para recalcar el punto al inicio y que no quede en el aire, sé que ustedes van a tratar de permear al Lic. Acevedo, todas estas situaciones, siempre con el objetivo, que es el fin del Concejo Municipal, de colaborar y que el producto sea lo mejor posible para la institución, la explicación que dio ahora la señora Marycruz Rojas, seguramente su conceptualización o sus palabras de cómo explicar el SEVRI, a mí me encantaron porque es la forma más fácil de entenderlo, que hablen en español, y seguramente solo los que hablen inglés se entienden entre ellos, entonces esa forma de explicarlo estuvo muy bien.

---

---

Con mucho más razón, les pido a ustedes como miembros de la comisión, que traten de hacerle ver a la empresa contratada que el Concejo Municipal es parte activa del Gobierno Local de la Municipalidad, nosotros tenemos una serie de situaciones que hacemos, que vemos, tenemos que analizar documentación, tenemos que tomar decisiones, tenemos que reunirnos en las comisiones, solicitar criterios, analizar esos criterios, tenemos que diseñar estrategias y mecanismos para que impere la razón y la subjetividad de nosotros, buscar y diseñar formas para evitar, por ejemplo, que un día a la regidora Gloria Madrigal no le gustó una palabra que dijo otro regidor, aunque sea bueno para la comunidad, lo vote en contra porque estoy bravo con ese regidor, todas esas situaciones estamos llamados y obligados, que no estoy diciendo que aquí se den, solo estoy diciendo que hemos hecho con mucho esfuerzo, tratado de construir aptitudes que colaboren que eso se dé, más no tenemos procedimientos, nuestras comisiones no tienen procedimientos para reunirse, lo más sencillo, por ejemplo la confección de las actas, de los informes, como lo indica la Directriz de Archivo Nacional, la uniformidad de las actas que deberían de haber, para que si se lee una acta de una comisión tenga la misma estructura de una acta de otra comisión, o informes, etc., y de esta manera sea más sencillo de comprender; y merece la pena que el Concejo Municipal sea incluido en este proceso, pensando en el futuro de la institución en este tipo de cosas, porque como vieron, como dicen ustedes como miembros de la Comisión, si se va algún funcionario de la institución a alguien contratan y alguien tiene que venir ver como hace, y sino tiene un procedimiento de esas funciones, le tocará aprender de golpe de tambor, talvez no suceda y el trabajo de la Municipalidad le guste a ese funcionarios, sea lo suficientemente estable y le permita con muchos otros compañeros permanecer muchos años en la institución; nosotros si estamos de paso y a todo Concejo Municipal le tocará aprender a golpe de tambor, inclusive a los Alcaldes le toca aprender a golpe de tambor, porque nada asegura que un Alcalde sea reelecto, igual un regidor. Entonces mi humilde opinión, es que con mucho más razón merece la pena que el proceso del SEVRI se enfoque en el Concejo Municipal para contribuir con procedimientos a que situaciones a que en el pasado entorpece el trámite de los Concejos Municipales, que gracias a Dios aquí casi no existe pero no sabemos el día de mañana, y si podemos heredar procedimientos claros para que la gente no le toque aprender a golpe de tambor, por ejemplo, cómo analiza la Presidencia del Concejo la correspondencia, importante que haya un procedimiento, por ejemplo hace poco me tocó ser víctima de una amonestación porque en algún momento uno tiene que analizar un documento, y suscito una conversación en el seno del Concejo que no se pudo evitar, en ese momento, y mucho después por estar todavía aquí me tocó ser amonestado por una situación, entonces todos estos procedimientos que bonito que no le toque a alguien aprender a golpe de tambor, porqué a todos nos toca.

De lo anterior, quiero concluir con eso, que como Jerarcas que somos, parece mentira son muchas las cosas que le tocan al Concejo Municipal, ojalá que ustedes transmitan esta inquietud y solicitud del Concejo Municipal y se incluya dentro de éste proceso, no solamente trámite administrativos que son lo suficientemente importante sino también los trámite del Concejo Municipal, por ejemplo, los informes de comisión, derivan en Acuerdos del Concejo Municipal, que si son equivocados son decisiones administrativas que los regidores tenemos que rendir con nuestro puesto o patrimonio que podría afectar a la institución; el análisis de documentación, el trámite expedido o no expedido que se le da a algún documento, en fin son muchas las cosas que podría existir la forma de establecer procedimientos y que ayuden a quienes vengán a futuro a la institución tengan una guía, porque por ejemplo en mi caso, estoy en cuenta regresiva para salir de la institución, pueda ser que dentro de unos meses o si Dios me deja llegar dentro de dos años, no sé si los demás compañeros van a ser reelectos, o inclusive síndicos a regidores o regidores suplente a regidores propietarios, y así sucesivamente, pero también vendrá mucha gente nueva que uno con el tiempo descubre que por más que tengan su capacidad y su estudio, lo cierto es que aquí hay que saber de todo y nadie sabe de todo, entonces toca aprender a golpe de tambor. Y por otro lado que ustedes como miembros de la Comisión, permeen que nosotros tratamos de hacer las cosas bien y siempre vamos a estar para apoyar, pero también tenemos ese factor de posibilidad de riesgo, que es delicado, porque una vez que levantamos la mano para votar, se levantó y ya.

---

---

El Lic. Miguel Edo. Murillo comenta: aquí si aclarar algo también y es importante, nosotros le solicitamos a la empresa y así lo establecimos en el documento, que empezamos a partir de cero, pero no estamos partiendo de cero tampoco, es la realidad, ya hemos hecho informes y hay cosas que ya sabemos cómo están y que se nos va a pedir por parte de las diferentes áreas, sin embargo el taller del próximo martes 24 de abril es para eso, se nos va a dar un taller donde nos dirán, que es Control Interno, que es valoración de riesgo, cuales son los componentes, etc. entonces con cosas, “que desconocemos”, que aunque conozcamos parte del proceso hay cosas que todavía no sabemos y que se van a definir el próximo martes, o sea es donde nos van a marcar la cancha, pueda ser que eso esté contemplado en cuanto al Concejo Municipal, no sé, pero hablamos lo que sí queremos como Comisión y lo que sabemos, pero talvez estamos errados en algo, talvez ahí es donde la empresa nos va a encaminar y nos van a marcar lo que se debe hacer, y talvez más sencillo de lo que creamos, talvez, de ahí la importancia y por eso decidimos no atrasar el taller, porque la otra opción era esa, esperar que día lo hacemos y el Lic. Acevedo nos lo planteó, pero coincidimos de mantener el taller porque siempre habrá gente que no va a poder participar, inclusive en el caso de nosotros tenemos responsabilidad, por ejemplo, si esta sesión extraordinaria se hubiese mantenido para mañana yo no podía asistir por estar en una capacitación precisamente los jueves de asistencia obligatoria, igual podrá ser otro compañero, y para nosotros era importante sino empezamos con esos talleres nos iban a atrasar y hay que hacerlo con toda la energía posible, porque es un asunto de tiempo que hay que dedicarle ese tiempo y es fundamental el taller para que la misma comisión continúe con el proceso, y talvez no podemos evacuar todas sus consultas porque eso va a salir a partir de ese taller, de eso se trata. El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta. Ojala y todo esto esté contemplado y mucho más cosas, más bien por supuesto, motivar a todos los aquí presentes, regidores, regidores suplentes, síndicos, síndicos suplentes, para que participen del taller ya programado el próximo martes 24 de abril, que por razones involuntarias yo no puedo participar, me hubiese encantado hacerlo, pero es parte de avanzar y las cosas no se pueden detener porque una o dos personas no puedan asistir, las cosas tienen que continuar y el fin último es la institución como tal no las personas, entonces es importante tomarlo en cuenta. En ese enfoque una vez que se tenga y como ustedes bien lo apuntaron, cada empresa o profesional tiene su enfoque para abordar los temas, y de pronto si acaso no fuera así, y talvez el enfoque de la empresa el Concejo Municipal al no tener funciones administrativas como que no tiene tanta predominancia, que por favor se lo hagan ver al Lic. Acevedo para que él valore y para que logre analizar las participación importante que tiene el Concejo Municipal en la dirección que toma la institución y en las decisiones que se toman, y en ese sentido, si nosotros ya tenemos un poco de consciencia de la importancia de establecernos autocontroles que eso no siempre existe, nadie quiere autoestablecerse controles porque es más sencillo actuar como sea, pero sí existe consciencia de establecer controles, creo que sería el momento más que oportuno de la institución para que se dé en el Concejo Municipal y heredarlo, entonces en ese sentido se les comunique.

La regidora Gloria Madrigal comenta: agradecerles a todos ustedes por estar aquí, me parece muy interesante e importante el tema, pero que importante los comentarios que ha estado haciendo el Presidente del Concejo, ahora yo pensando y los regidores nuevos que estamos aquí en este periodo, tuvimos la suerte de poder contar con el regidor Jorge Luis Alfaro que vienen de otros periodos en el Concejo Municipal, con bastante experiencia, de él he aprendido mucho, he obtenido una ayuda bastante importante, que para mí en todo este proceso he tenido como regidora, pero sí yo apoyo el comentario y la solicitud de él, porque como lo dijo, no sabemos si en el próximo Gobierno va a estar alguno de nosotros o talvez ninguno, talvez se quede alguno con algún conocimiento, pero si ahora no se toma en cuenta al Concejo Municipal en este proceso, que se tengan en su momento otros regidores una capacitación igual y tener la oportunidad de aprender más sobre el tema que quede plasmado el conocimiento que adquirimos y los proyectos a seguir para que los futuros miembros del Concejo Municipal que les quede más

---

---

fácil, porque llegar aquí sin ningún conocimiento es como que nos dejen en el desierto sin agua y sin comida, y repito para mí ha sido una bendición que contáramos con el compañero Jorge Luis Alfaro por su experiencia como miembro del Concejo Municipal por varios años, pero también no debemos ser egoísta y pensar que si nos vamos y a futuro no vamos a estar, dejar procedimientos claros a otros Concejos Municipales.

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: agradecerles a cada uno de ustedes por la disponibilidad de estar aquí, sé que en el caso de algunos de ustedes han estado ajetrechos de reuniones de comisiones, y son asunto extra-laboral, pero así es esto y lo que se trata es de sacar la institución adelante y hacer la mejoras continuas de los procesos, de la cual les deseo buena suerte en este reto a la Comisión de Control Interno y SEVRI, y que nos mantengan informados de todo el proceso ya que de antemano los dejamos sabidos que estamos muy deseosos e interesados sobre este proceso. Buenas noches a todos y todas.

Al no haber más asuntos que tratar, concluye la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos del día.

Jorge Luis Alfaro Gómez  
Presidente Concejo Municipal

Roxana Chinchilla Fallas  
Secretaria Concejo Municipal

Ing. José Joaquín Brenes Vega  
Alcalde Municipal